

RESOLUCIÓN N°: 524/06

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO correspondiente al año 2005.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expte. N° 691/06), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2005, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO correspondiente al año 2005, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 524 - CONEAU – 06

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO INFORME ANUAL 2005

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR), promovido por la Fundación Instituto Universitario Italiano de Rosario, obtuvo la autorización provisoria para su funcionamiento por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 197/01. Previamente, la CONEAU había recomendado al entonces Ministerio de Educación conceder dicha autorización mediante la Resolución N° 415/00.

Con fecha 10 de septiembre de 2001, por Resolución Ministerial N° 767, se aprueba el Estatuto Académico de la institución, y mediante RM N° 768/01 se autoriza la creación de las unidades académicas Escuela de Enfermería y Escuela de Medicina y se aprueban los planes de estudio de las 17 carreras que de ellas dependen, a saber: de la Escuela de Enfermería, la Licenciatura en Enfermería con un título intermedio de Enfermería Profesional, esta última de grado; y de la Escuela de Medicina, la carrera de Medicina, con nivel de grado, y las carreras de Especialización en Medicina Interna, Especialización en Medicina Transfusional, Especialización en Cirugía General, Especialización en Cirugía Torácica y Cardiovascular, Especialización en Terapia Intensiva, Especialización en Nefrología, Especialización en Inmunología y Alergia, Especialización en Cardiología, Especialización en Neonatología, Especialización en Ginecología y Obstetricia, Especialización en Urología, Especialización en Pediatría, Especialización en Hematología, Maestría en Educación Médica y Doctorado en Ciencias Biomédicas, todas ellas de posgrado.

El IUNIR inicia sus actividades académicas en el mes abril de 2002 con la puesta en marcha de la carrera de Medicina, previa acreditación provisoria por parte de la CONEAU mediante Res. N° 095/01, y la Especialización en Cirugía General, e incorpora la Licenciatura en Enfermería y el Doctorado en Ciencias Biomédicas en el mes de agosto de ese mismo año. A la fecha del IA 2005, han sido implementadas nueve de las 17 carreras proyectadas.

La institución ha presentado oportunamente los informes anuales correspondientes a 2002, 2003 y 2004, los cuales fueron analizados por la CONEAU mediante Res. N° 126/04, 764/04 y 971/05, respectivamente.

Con fecha 30 de marzo de 2006, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, ingresa al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2005 del IUNIR, correspondiente a su cuarto año de funcionamiento, el cual se tramita por Expte. N° 691/06. Dicho expediente incluye el Informe de Verificación del MECyT de 2006, conforme a lo dispuesto por el artículo 11° del Decreto N° 576/96, como así también el informe redactado por el mismo organismo en base a la inspección técnico-

administrativa contemplada en el art. 22° de dicha norma. El citado expediente, integrado por 4 cuerpos, ingresa a la CONEAU el 15 de agosto de 2006.

Con fecha 2 de noviembre de 2006, ingresa a la CONEAU información complementaria que el Instituto Universitario había enviado a la DNGU, conteniendo respuestas a las observaciones de la CONEAU en la Res. N° 971/05, las que se incorporan al presente informe.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2005

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En cumplimiento de las proyecciones de gradualidad en la implementación de las carreras inicialmente aprobadas, en el año informado han sido incorporadas dos carreras a la anterior oferta académica del IUNIR: la Especialización en Nefrología y la Maestría en Educación Médica. Por ello, las carreras en funcionamiento a 2005 son las de grado de Medicina y de Licenciatura en Enfermería, con el título intermedio de Enfermería Profesional, las especializaciones en Cirugía General, en Ginecología y Obstetricia, en Terapia Intensiva, en Urología y en Nefrología, la Maestría en Educación Médica y el Doctorado en Ciencias Biomédicas. Por su parte, no ha habido inscriptos en este ciclo para las carreras de Especialización en Cirugía General, en Urología y en Ginecología y Obstetricia, como tampoco para la carrera de grado de Enfermería.

Se informa sobre un graduado de la Especialización en Cirugía General y 11 graduados de la Licenciatura en Enfermería, de donde se infiere que este segundo ciclo admite alumnos con títulos de pregrado obtenidos en otras instituciones.

Todas las carreras de Especialización del IUNIR están basadas en las residencias médicas que ya venían desarrollándose en el Hospital Italiano Garibaldi, debido a lo cual permiten que el alumno pueda optar por el correspondiente título de especialista previo examen ante el Colegio Médico y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario.

Para las carreras de posgrado proyectadas se realizan cada año dos llamados a inscripción, uno en marzo y otro en julio, a solicitud de sus respectivos directores. La estructura organizativa de las carreras de especialización, en forma de Residencia Médica, tienen como sede los servicios del Hospital Italiano Garibaldi.

Durante el año informado, en el mes de marzo se abrió la inscripción para las carreras de especialización en Hematología, Medicina Transfusional, Nefrología, Neonatología y Terapia Intensiva, presentándose sólo postulantes para Terapia Intensiva. En el mes de julio, el segundo llamado se abrió para las carreras de Especialización en Cardiología, Medicina Transfusional, Nefrología y Neonatología, presentándose sólo postulantes para Nefrología.

Para las actividades de posgrado específicamente, se dispone de todos los ambientes que integran la estructura del Hospital, desde los consultorios externos hasta los gabinetes de las distintas especialidades, laboratorios, salas y todas las unidades y servicios. A su vez, se

afirma que la institución cuenta con el soporte informático y bibliográfico de la biblioteca de la Asociación de Medicina del Hospital, fundada en 1967, considerada la segunda en orden de importancia en la ciudad de Rosario.

De acuerdo con información consignada en el Informe de verificación elaborado por la DNGU (fs. 799), se encuentran en trámite en esa dependencia las solicitudes de implementación de las carreras de grado de Psicología y de Odontología no previstas en el proyecto institucional inicial, dado que en el plan de desarrollo para los primeros seis años de funcionamiento sólo se previeron las carreras ya mencionadas con anterioridad.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

El IUNIR fue promovido por la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano Garibaldi y la Asociación de Medicina del mismo Hospital a través de la creación de la Fundación Universitaria Italiana de Rosario en junio de 1997.

Los fundamentos del proyecto educativo se apoyan en la historia y el prestigio profesional del Hospital, las actividades de investigación y de posgrado que ya venía desarrollando la Asociación de Medicina desde 1981, la disposición de una estructura edilicia compatible con el área asistencial en un hospital de características polivalentes y, por último, el compromiso de la Sociedad de Beneficencia de realizar aportes anuales por \$60.000 (sesenta mil pesos) durante cinco años hasta cubrir la suma exigida legalmente, como así también poner a disposición de la Fundación todas las instalaciones del Hospital a fin de que allí pueda funcionar el Instituto Universitario.

En cuanto a su organización, la Fundación está dirigida y administrada por un Consejo de Administración integrado por doce miembros. Al momento de la inspección técnico-administrativa del MECyT las autoridades de la Fundación eran las siguientes, listadas en orden alfabético (fs. 791), sin indicar cargos: Clemente Fernando Aguilar, Alberto Bertero Binetti, Carlos Boggione, Jorge A. Cachero, Carlos A. Crespo, José M. Drovetta, Raúl H. Ferrario, Gustavo A. Figueroa, Santiago Guasoni y José Vaccaro.

En la información complementaria presentada a la DNGU se incluyen todos los currículos y se indica que el actual Presidente es el Dr. Carlos Boggione, pero no se especifican los cargos de los restantes integrantes, y esta información no surge con claridad de la lectura de sus respectivos CV.

En la Res. N° 971/05, correspondiente al análisis del Informe Anual 2004, la CONEAU había señalado que se constataba la renovación de varios cargos de miembros de la Fundación, incluido su Presidente, sin que se indicaran los motivos de dichos cambios. En el presente informe la institución expresa que ellos se han debido "a razones políticas institucionales de las entidades fundadoras" y no a razones académicas.

A semejanza del año anterior, se incluye en el expediente la Resolución N° 1602 del MECyT, del 7 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Estatuto reformado del Instituto Universitario Italiano de Rosario, cuyo texto definitivo se integra como anexo de la misma.

Esta modificación se realizó, como ya ha sido señalado con anterioridad, a los fines de contemplar aspectos referidos a la integración y funciones de sus órganos de gobierno, la creación del Departamento de Investigación, la incorporación del Claustro como órgano consultivo y la adecuación del Consejo Superior a los nuevos estatutos de la institución.

En la Resolución N° 415/00, por la cual la CONEAU recomendó al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento del Instituto Universitario, se señaló la pertinencia de que el Ministerio fije plazos para que el mencionado Instituto obtenga la personería jurídica prevista en el artículo 62° de la Ley 24.521 y que para ello, dado el fin específico y exclusivo de la Fundación peticionante, ésta debería reformar el Estatuto y su propia denominación, porque de lo contrario el Instituto debería gestionar una personería jurídica distinta a la de la Fundación. Se constató luego que en el Estatuto Académico reformado, la Fundación seguía denominándose "Fundación Universitaria Italiana de Rosario". En el Informe Anual anterior, el Instituto había informado sobre el inicio de los trámites de cambio de denominación para llamarse "Fundación del Instituto Universitario Italiano de Rosario", indicando que "la personería jurídica del IUNIR estaría amparada a partir del cambio de denominación de la Fundación, ya que ésta tiene como propósito exclusivo el sostenimiento del Instituto y es ésta quien tiene la personería jurídica". En el presente Informe Anual se agrega que ha habido reiterados pedidos a la Fundación acerca del cambio de su denominación, y para que remitan información relativa al estado de avance del trámite.

Integridad institucional y gestión

Según el Estatuto Académico del IUNIR, la conducción general y académica está a cargo del Rector, quien es designado por el Consejo de Administración de la Fundación. Esta autoridad actúa en consulta con un Consejo Superior, integrado por el Rector que lo preside, el Vicerrector, el Secretario Académico, los Directores de Escuelas, los Directores de los Departamentos y un Delegado del Consejo de Administración de la Fundación UNIR. Completan la estructura de gobierno y administración del Instituto un Vicerrector, designado también por el Consejo de Administración de la Fundación, un Secretario Académico, los Directores de Escuela y los Directores de Departamentos, designados por el Rector, y las correspondientes instancias de asesoramiento, internas y/o externas. Por último, se establece la conformación de un Comité Asesor integrado por ocho miembros designados por el Rector a propuesta del Consejo Superior, y cuyas funciones son desarrollar actividades de gestión de distintos tipos de apoyos para el Instituto: becas, subsidios, donaciones, intercambio, etc.

Se ha presentado un organigrama de la estructura del IUNIR, que incluye tres Escuelas: de Medicina, de Enfermería y de Odontología, con sus Consejos Asesores respectivos. En la reglamentación complementaria del Reglamento docente que el Instituto ha presentado, se hacía alusión a que si bien el Hospital Italiano Garibaldi no tiene servicios de Odontología reconocidos y en funcionamiento, sería necesario "designar el cuerpo profesional de Odontología para organizar una Escuela de dicha ciencia". Asimismo, se ha señalado que para la constitución de dicha Escuela se estableció un convenio con el Círculo Odontológico de Rosario.

Con respecto a las autoridades del Instituto Universitario, sólo ha habido modificaciones en la dirección del Departamento de Investigación, manteniéndose el resto de las mismas en sus cargos:

Rector: Dr. Emilio Navarini

Vicerrector: Dr. Mario Secchi

Secretario Académico: Dr. Eugenio Lerro

Directora del Departamento de Investigación: Dra. Graciela Vénera

Director del Departamento de Extensión: Dr. Enrique Coscarelli

Director del Departamento de Administración: Dr. Eduardo Alonso

Director de la Escuela de Medicina: Dr. Mario Secchi

Directora de la Escuela de Enfermería: Lic. María del Carmen Ruiz

Docencia

El IUNIR se organiza académicamente en dos Escuelas, la de Medicina y la de Enfermería, las cuales son conducidas por un Director que se ocupa de coordinar las actividades docentes, científicas y de investigación relacionadas con las carreras que se dictan en cada una de ellas. Cabe señalar que en el Estatuto Académico del IUNIR se señala que el Instituto tendrá tantas Escuelas y Unidades Académicas como sean necesarias, todas ellas conducidas por un Director o Decano y contando con un Comité Académico.

Durante el año informado se completó el cuarto año académico de la carrera de grado de Medicina y de la Especialización en Cirugía General. Se completó, asimismo, el segundo año de las carreras de Especialización en Ginecología y Obstetricia, en Terapia Intensiva y en Urología. En agosto de 2004, ingresó la tercera cohorte de la Licenciatura en Enfermería, y durante 2005 se iniciaron la carrera de Especialización en Nefrología y la Maestría en Educación Médica. Asimismo, se abrió la inscripción para la tercera cohorte del Doctorado en Ciencias Biomédicas. No se informa sobre aspirantes para el cursado del primer ciclo de la carrera de Enfermería.

Sobre cada una de estas carreras, todas autorizadas por la Resolución Ministerial N° 768/01, se ha presentado la información que a continuación se sintetiza:

La Licenciatura en Enfermería, dividida en un primer ciclo de tres años que otorga el título intermedio de Enfermero Profesional y un segundo ciclo de dos años que otorga el de Licenciado en Enfermería, no abrió la inscripción en 2005. En 2004 había tenido un total de 44 alumnos inscriptos, en 2003 una inscripción de 37 alumnos, y en 2002 habían ingresado 29 alumnos. Hasta ahora han egresado 11 alumnos. En el IA 2005 se presenta información solo para el ciclo de Licenciatura.

La carrera Medicina, de 6 años de duración, fue acreditada provisoriamente por RM N° 095/01 de la CONEAU. Tuvo en 2005 un total de 47 alumnos inscriptos. En 2004 había tenido una inscripción de 43 alumnos, mientras que en 2003 ingresaron 41 alumnos, y en 2002 los ingresantes fueron 28.

La Especialización en Cirugía General, de 4 años de duración, ha sido acreditada por Resolución N° 111/04 de la CONEAU. En 2005 no abrió la inscripción. En 2004 tuvo 2

alumnos inscriptos, mientras que en 2003 ingresó un alumno, y en 2002 los ingresantes fueron 2. Hasta ahora ha egresado un alumno.

La Especialización en Urología, de 3 años de duración, en 2005 no abrió la inscripción, mientras que en 2004 ingresó un alumno.

La Especialización en Ginecología y Obstetricia, de 4 años de duración, en 2005 no abrió la inscripción, mientras que en 2004 ingresaron 3 alumnos.

La Especialización en Terapia Intensiva, de 3 años de duración, en 2005 tuvo un alumno inscripto, mientras que en 2004 ingresaron 3 alumnos.

La Especialización en Nefrología, de 3 años de duración, en 2005 tuvo un alumno inscripto.

El Doctorado en Ciencias Biomédicas, de 3 años de duración, en 2005 tuvo 11 alumnos inscriptos. En 2004 no se realizó inscripción, en 2003 ingresaron 30 alumnos y en 2002 los ingresantes fueron 35.

La Maestría en Educación Médica, de 2 años de duración, inició sus actividades en 2005 con 11 alumnos.

La institución realiza un seguimiento de cada cohorte, por carrera, a fin de contar con datos sobre permanencia y/o desgranamiento, pero por dificultades en la implementación del sistema informático mediante el cual se informa al MECyT los datos relativos a la matrícula del IUNIR, no ha sido respondido el requerimiento oportunamente realizado por la CONEAU, solicitando la presentación agregada del número total de alumnos con que efectivamente cuenta la institución en cada año informado. Paralelamente, se informa que el IUNIR cuenta con un sistema informático destinado al manejo administrativo, de alumnado y cátedras en forma integrada, que permite realizar el registro y seguimiento de inscripciones, calificaciones, aranceles y control de asistencia, entre otros.

Se presentan los contenidos de todas las asignaturas de cada una de las carreras mencionadas precedentemente, indicando formas de evaluación y docente a cargo. Asimismo, se indican los requisitos finales de graduación para cada una de las carreras dictadas, especificando las diversas instancias de evaluación que el alumno debe aprobar para obtener el título correspondiente, incluyendo en esta ocasión la información correspondiente a las carreras incorporadas en el año académico informado. En el caso de la Especialización en Nefrología se prevé una evaluación inicial o diagnóstica, una evaluación continua o de proceso y una evaluación final o de promoción; por su parte, para la Maestría en Educación Médica se especifica como requisito de admisión el título de Médico, Odontólogo, Bioquímico o Licenciado en áreas vinculadas con la salud, y se contemplan las mismas modalidades de evaluación antes enunciadas, pero en este caso la evaluación final consiste en la defensa de una tesis.

Se ha aportado nueva información sobre la implementación del curso de nivelación, para realizar un diagnóstico del grupo postulante de la carrera de Medicina, que consta de un módulo presencial y obligatorio que comprende diversas áreas temáticas, como Introducción a la Ciencia Morfológica (Biología y Anatomía), Introducción Humanística, Introducción a la

Cibernética e Introducción a la Imanología. Incluye, asimismo, un Taller de lectura y comprensión, una entrevista vocacional escrita y entrevistas personales e individuales con autoridades y docentes de la Escuela de Medicina, ingresando, por orden de mérito.

La Escuela de Enfermería continúa con los espacios tutoriales informados en ocasiones anteriores. Entre los estudiantes de la primera cohorte que sólo adeudan la defensa de la tesina, fueron seleccionados cinco para esta tarea. Se los capacitó y se los incorporó al equipo de tutores en el mes de agosto de 2004, continuando en 2005.

Investigación y desarrollo

El Hospital Italiano Garibaldi tiene antecedentes reconocidos en investigación, sobre los que se orientó el accionar del área de investigación del Instituto Universitario, que se encuentra bajo el control y supervisión del Departamento de Investigación, cuya Directora es la Dra. Graciela Vénera. La Comisión Asesora del Departamento, que se reunió quincenalmente durante el año 2005, está integrada por representantes de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Medicina. Del listado de sus integrantes se desprende que ha habido cambios en la conformación de esta comisión, sin que se indique el motivo de los mismos.

Uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Investigación es propiciar la vinculación entre la docencia, la asistencia y la investigación científica. Han sido convocados todos los docentes para diseñar y desarrollar investigaciones de cátedras, que sean factibles de realizar con los presupuestos asignados a las mismas, que integren a docentes y alumnos y establezcan nexos entre las cátedras del instituto.

Se indica que durante el año informado se incorporaron nuevos proyectos de investigación de cátedras con la participación de docentes y alumnos, estableciendo nexos entre los proyectos de las distintas cátedras. Se agrega que los mencionados proyectos fueron subsidiados por el "Fondo Cátedra" otorgado por el Instituto, y con el aporte de laboratorios privados. Se mencionan, asimismo, entre los resultados alcanzados, presentaciones en congresos, conferencias, publicaciones y actividades de transferencia.

Del proyecto sobre Tutoría, ya finalizado bajo la dirección del Dr. Eugenio J. Lerro, se informa que durante el análisis de los instrumentos de autoevaluación, se detectaron puntos débiles en gran mayoría de los encuestados sobre las tutorías, "la no interpretación por parte de los actores del sentido de las mismas, y la poca respuesta a las manifestaciones surgidas por los alumnos". Esto motivó que se mantuviera el sistema de tutorías para primero y segundo año solamente y que se evaluara una nueva característica de tutoría para el sexto año, más relacionada con la futura profesionalización del egresado.

Del proyecto sobre Factores ambientales y cáncer de próstata, también finalizado, se informan las publicaciones y actividades de transferencia realizadas, así como presentaciones en la Universidad de Michigan (EE.UU), el Colegio de Sonora (México) y la Universidad de las Antillas (Guadalupe).

Continúan desarrollándose otros nueve proyectos informados en años anteriores, de los que también se indica su director, estado de avance y resultados alcanzados, y se agrega información sobre los proyectos iniciados en 2005, según el siguiente detalle:

Proyecto CAI-016/05: Relación entre gastritis linfocitaria y enfermedad celíaca. Área disciplinar: Anatomía Patológica. Director: Ariel Naves.

Proyecto CAI-017/05: Identificación de ganglio centinela de testículo en cerdos por vía laparoscópica. Área disciplinar: Oncología. Director: Pablo Grunfeld.

Proyecto CAI-018/05: Análisis genotípico en pacientes con HNPCC, cáncer de mama y/u ovario (de posible origen hereditario). Área disciplinar: Oncología Genética. Proyecto conjunto realizados con el Departamento di Scienze Biomediche, Università "G. D'Annunzio", Chieti; Dipartamenti di Medicina Experimentale e Patología, Università La Sapienza, Roma, Italia y Laboratorio HRDC (Sección Genética en Cáncer), Departamento de Bioquímica, Facultad de Medicina, UBA. Coordinadora por el IUNIR: Edita Solís.

Proyecto CAI-018/05: Saberes médicos acerca del puerperio. Área disciplinar: Psicología. Directora: María Laura Di Liscia.

Para todos los proyectos en curso se detalla el director, los investigadores participantes, los resultados alcanzados, los ámbitos de articulación con la docencia y las publicaciones y presentaciones realizadas. Como ya ha sido expresado en el análisis de informes anteriores, las actividades y productos de la investigación científica constituyen una de las fortalezas más destacables de la institución.

Se presentan, por último, anteproyectos y proyectos de investigación en ejecución vinculados a tesis doctorales de alumnos, indicando sus correspondientes directores: Capsularexis por vacío con Asistencia mecánica. Director: Arturo Maldonado Bas. Factores que obstaculizan la educación continua en enfermería. Directora: Edita Solis. Automedicación: diagnóstico y prevención Director: Alberto D'Ottavio. Endodoncia preventiva. Influencia en la recuperación de pacientes con enfermedad periodontal avanzada. Director: Enrique Massone. Fijación rígida con abordaje intraoral en fracturas de malar. Director: Roberto Blanco. La horizontal verdadera como plano de referencia estandarizado para el estudio clínico de tejidos esqueléticos en el diagnóstico ortodóncico. Director: Jorge Breuer. Influencia de la respiración en el crecimiento y desarrollo del Sistema Estomagotognático (o Sistema craneo-cérvico-buco-facial). Director: Jorge Breuer. Actitud postural y su correlato bucal: importancia en el tratamiento de Ortopedia Funcional. Director: Roberto Botti. Incidencia de complicaciones post-operatorias en las fracturas del ángulo mandibular en relación al tercer molar. Director: Roberto Blanco. Factores condicionantes del diagnóstico tardío de la infección urinaria y de la patología malformativa en la edad pediátrica. Directora: Marta La Hoz. El contenido mineral y la resistencia ósea medidos en la mandíbula de la mujer después de la menopausia. Directora. Julia Harfin. Morfología y estructura ósea de la articulación témporo-mandibular en las diferentes clases de angle. Director: Roberto Blanco. Síndrome de Burnout y su relación con el perfil sociolaboral. Visión de los procesos de gestión y estrategias de afrontamiento del personal médico de siete efectores de internación en salud, de una municipalidad de la provincia de Santa Fe. Director: Carlos Bonanatini. Diseño y evaluación de un sistema diagnóstico para la identificación molecular del virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1. Directora: Adriana Giri. Producción del anticuerpo monoclonal anti-HBsAg (anti-antígeno de superficie de la Hepatitis B) para su empleo industrial. Directora: Edita Solís.

En relación con las categorías de investigadores, en el artículo 31° del Estatuto Académico se establece que los investigadores del IUNIR pueden ser superiores, principales, asistentes y visitantes. Se señala que el llamado a categorización de los docentes investigadores es una tarea en proceso, para la que el IUNIR cuenta con una reglamentación de las categorías enunciadas en su Estatuto. Se indica, asimismo, que el Departamento de Investigación programó hacer un llamado a categorización a mediados de 2005. Con respecto a los profesionales del Hospital Italiano Garibaldi que no se desempeñan como docentes regulares del IUNIR y llevan adelante investigaciones, se estableció utilizar las mismas categorías de acuerdo a sus antecedentes docentes universitarios.

Algunas líneas de los proyectos de investigación ya habían sido desarrolladas en el Hospital Italiano Garibaldi desde años anteriores a la creación del IUNIR. Se afirma que éste aportó el soporte universitario a estos proyectos, con la radicación de los mismos en las cátedras y en la carrera de Doctorado, ampliando el número de investigadores e incorporando docentes de grado, de posgrado y estudiantes del IUNIR.

Extensión y bienestar universitario

Se afirma en el proyecto institucional que la extensión universitaria es considerada por el IUNIR como una "prestación de servicios a la comunidad, y forma parte del plan de desarrollo la vinculación con instituciones nacionales y extranjeras que faciliten programas de integración, especialmente con países del Mercosur".

Durante el año informado, el IUNIR llevó a cabo seis encuentros del área de Medicina, dos de ellos internacionales, vinculados a colectividades y regiones italianas. Se agregan dos jornadas y un taller del área de Enfermería, con la modalidad de exposición y debate. Se mencionan, asimismo, cinco charlas, una exposición pictórica, la presentación de un libro, y la asistencia para la construcción de un centro de asistencia sanitaria a una comunidad aborigen en el Chaco.

Se ha vuelto a realizar el "Encuentro Universitario del IUNIR", que incluye charlas, debates y conferencias. El objetivo de estas actividades está centrado en que los estudiantes adquieran aptitudes dentro del nivel de conocimiento adquirido con la elaboración de mini-conferencias sobre temas acordes a su nivel curricular. Son coordinados por los docentes de las respectivas áreas. Como complemento, se invita a profesionales y personalidades destacadas tanto en el área médica como de la sociedad. El encuentro es abierto a la comunidad universitaria, hospitalaria y al público. En esta oportunidad la temática de la actividad fue: "El IUNIR y su compromiso con la realidad sanitaria: Atención Primaria de la Salud (APS)". se realizaron diversas mesas redondas, tales como la de Salud Pública y APS - Salud en el Municipio; Cáncer de Mama; Riesgos en la Adolescencia; Parasitosis; Planificación Familiar y Rol de la Enfermería en APS.

A las actividades mencionadas se agregan las vinculadas a la Odontología, como el Curso de Posgrado de Educación Continua realizado en el Círculo Odontológico de Rosario, al que se suman un total de dieciséis cursos sobre diversas especialidades odontológicas.

Para cada tipo de actividad se consignan datos sobre disciplina básica y área específica, breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores y fechas.

Con relación a las políticas de bienestar universitario, se ha mencionado con anterioridad la existencia de un "Reglamento de Becas para las carreras de grado de Medicina y Licenciatura en Enfermería". En dicho Reglamento se establece que el IUNIR determinará cada año becas o medias becas al mérito a los fines de premiar el rendimiento académico. Para determinar el beneficiario durante el primer año de cursada, el IUNIR tomará en cuenta el puntaje obtenido luego de los exámenes del curso de nivelación (60%) y la entrevista (40%), publicando el orden de mérito luego de finalizar todas las entrevistas. Para los años subsiguientes se tendrán en cuenta los promedios de las notas promocionales o finales. Según se indica en este Reglamento, se otorgaría una media beca por cada 20 alumnos regulares, las que son intrasferibles y tienen 12 meses de vigencia a partir de otorgada. Por último se indica que las medias becas pueden renovarse año tras año siempre que los beneficiarios alcancen el nivel de calificación necesaria, y se informa que a partir de 2006 se ampliará este régimen previéndose el otorgamiento de una media beca al mérito por cada 14 alumnos regulares. Ya se ha informado, asimismo, sobre el convenio con la Fundación Diario La Capital con el objetivo de instrumentar un programa de becas para facilitar el acceso a una carrera universitaria a jóvenes de la región que no cuenten con recursos económicos suficientes. Esta iniciativa beneficiará a un alumno por año, a lo largo de toda su carrera.

En el Informe Técnico-administrativo del MECyT no se brindan nuevos datos sobre las medias becas al mérito asignadas a un alumno de cada cohorte (2002, 2003 y 2004), que habían sido mencionadas en el Informe Anual Anterior. Se indicaba también que otros tres alumnos, con un promedio de 9,25, compartirían una media beca. Se agregaba información sobre un alumno con una beca de la Fundación Diario La Capital, dos alumnos ingresantes con los mejores promedios en el curso de nivelación, y tres alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería de las cohortes 2003 y 2004.

Recursos humanos

De acuerdo con información brindada con anterioridad por la institución, en el Reglamento Docente se establece que cada carrera de posgrado tendrá un Director, cargo equivalente a docente titular, y un Co-director, equivalente a adjunto, los que serán asistidos por instructores con categoría equivalente a auxiliar docente en el caso de las carreras de Especialización, y de profesores invitados en el caso de maestrías y doctorados.

La información sobre el plantel docente del Instituto se presenta en forma desagregada para cada una de las carreras dictadas durante el año informado. Se detalla el nombre de cada docente, su edad, su cargo, su dedicación, la asignatura que dicta y un pequeño resumen de su trayectoria académica y actividad profesional. Asimismo, se informa que la dedicación simple abarca de 10 a 19 horas semanales, mientras que la semi-dedicación se divide en semi-exclusiva A, de 20 a 39 horas semanales, y semi-exclusiva B, de 30 a 39 horas semanales. Por último, se incluye la dedicación exclusiva de más de 40 horas semanales.

Según surge del Informe Anual 2005 presentado por el IUNIR, la carrera de Medicina cuenta con 62 cargos docentes, de los cuales 6 son titulares, 21 adjuntos, 32 jefes de trabajos prácticos, 3 son ayudantes y 1 es profesor invitado. Hay 50 cargos con dedicación simple,

mientras que 12 tienen dedicación semi-exclusiva. Con respecto al año 2004, en el que se habían informado 45 cargos docentes en la carrera de Medicina, estos se han incrementado en un 38%.

Con relación a la carrera de Especialización en Cirugía General se informa sobre 7 docentes con cargos de instructores, de los cuales 5 son Jefes de Servicios del Hospital Italiano Garibaldi, todos con dedicación simple, a los que se agregan el Director y el Co-director de la carrera. El Director de la carrera, Dr. Mario Secchi, que tiene dedicación semi-exclusiva, es, además, Director de la Unidad de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Italiano Garibaldi, Director de la Escuela de Medicina del IUNIR y Profesor Titular de la materia Cirugía Básica y Experimental de la carrera de Medicina.

Se presentan, asimismo, los docentes a cargo de la carrera de Especialización en Ginecología y Obstetricia. La carrera cuenta con dos Co-directores, con dedicación simple, uno es el Jefe del Servicio de Obstetricia, y el otro el Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Italiano. Hay 17 docentes con cargos de instructores, todos con dedicación simple.

La carrera de Especialización en Terapia Intensiva cuenta con un Director, con dedicación simple, que es Jefe del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Italiano Garibaldi, y un Co-director, Jefe de Clínica del mismo Servicio, también con dedicación simple. Los docentes, con cargos de instructores, se han incrementado de 10 en 2004 a 15 en 2005. Todos tienen dedicación simple.

La carrera de Especialización en Urología que contaba con 14 docentes, ha sufrido una reducción, según el presente informe Anual, a 4 docentes con cargos de instructores. Cuenta, además con un Director, con dedicación simple, que es el Jefe del Servicio de Urología del Hospital Italiano.

La carrera de Especialización en Nefrología cuenta con un Director, con dedicación simple, que es el Jefe del Servicio de Nefrología del Hospital Italiano Garibaldi, y 3 docentes con cargos de instructores.

La Licenciatura en Enfermería tiene 9 docentes con cargos de Profesor Adjunto, entre los que se cuenta la Directora de la carrera, todos con dedicación simple, a los que se suman un profesor titular, y dos jefes de trabajos prácticos, también con dedicación simple.

El Doctorado en Ciencias Biomédicas cuenta con 7 docentes con cargos de directores, entre los que se cuentan el Secretario Académico, Eugenio Lerro, y el Vicerrector y Director de la Escuela de Medicina del IUNIR, Mario Secchi. También tienen cargo de Director dos médicos, un contador público, una profesora de inglés y otra de italiano. Se agregan a los nombrados tres profesores invitados con dedicación simple.

En La Maestría en Educación Médica, de la que también es Director el Dr. Eugenio Lerro, se informa sobre cinco docentes invitados. Entre éstos se encuentra el ya citado Vicerrector y Director de la Escuela de Medicina del IUNIR, Dr. Mario Secchi.

El total de cargos ha aumentado de 107 a 136 en el presente informe anual, de los cuales 7 (5%) son titulares; 30 (22%) son adjuntos; 34 (25%) son JTP; 46 (34%) son instructores; 6 (4,4%) son profesores invitados; 7 (5%) son directores y 2 (1,5%) co-directores.

Por lo anterior puede señalarse que no se ha modificado significativamente la proporción de docentes titulares sobre el total de cargos. Asimismo, según datos del Informe Anual bajo análisis, sigue sin haber en el Instituto profesores con dedicación exclusiva, en tanto que casi el 92% de los docentes tienen dedicación simple, y el resto dedicación semi-exclusiva, lo que ya ha sido planteado con anterioridad como una posible dificultad para la consolidación del plantel docente de la institución.

Asimismo, ya se ha recomendado a la institución que procure diseñar un plan que permita incrementar el porcentaje de docentes con altas categorías y aumentar, al mismo tiempo, las dedicaciones de los profesores, aspirando a lograr una mayor jerarquización de la función docente y a dotar de eficiencia al cuerpo académico.

Con respecto al perfeccionamiento y actualización del personal docente, ya han sido destacadas las acciones concretas implementadas en esa dirección, como el Convenio de Colaboración Recíproca firmado el 17 de septiembre de 2004 con la Universidad Nacional de Rosario, con el objetivo lograr la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, y el intercambio de información técnica y científica, propiciando la participación profesional interdisciplinaria.

También se ha señalado la importancia del curso con la modalidad de capacitación en servicio para todos los profesionales enfermeros del Hospital Italiano que se desempeñan en cargos de conducción desarrollado por la Escuela de Enfermería. Este curso se planificó a partir de los elementos obtenidos de un diagnóstico de situación y de una encuesta realizada a jefes y supervisores. Identificadas las necesidades institucionales y del grupo, se elaboraron los contenidos y las estrategias para su implementación. Asistieron 22 enfermeros.

Asimismo, el Instituto ha informado que se realizan Seminarios de Integración, como parte de la dinámica de complementación de las asignaturas, y reuniones mensuales de docentes como mecanismo de control de calidad entre las asignaturas de grado. Por otro lado, la articulación entre docentes de grado y de posgrado se concreta en los cursos del Doctorado donde participan cursantes de las especializaciones y docentes de ambos niveles.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Se informa sobre los convenios vigentes, indicando institución, fecha de la firma, objetivos, duración, resultados alcanzados e impacto esperado, entre los que destaca el convenio de colaboración recíproca con la Universidad Nacional de Rosario, de duración ilimitada, destinado a la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, el intercambio de información técnica y científica y la participación profesional interdisciplinaria, y el convenio de promoción de la actividad científica y tecnológica firmado con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECyT), de duración ilimitada, destinado a la financiación conjunta de proyectos de investigación científica y/o tecnológica, y el convenio general de cooperación, de dos años de duración, suscripto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que procura establecer vínculos de

complementación y cooperación científica, para lo cual se formalizarán convenios específicos.

Por su parte, en junio de 2005 se ha firmado un convenio especial para el dictado de estudios especializados en "Inmunohematología y Transfusión" con la Universidad Nacional de Rosario y la Université De Liège (ULg), de 3 años de duración, habiendo realizado un llamado para becas de los cursantes. Se afirma que por tratarse de un curso de educación continua de posgrado y de vinculación entre universidades extranjeras y nacionales permite un continuo desarrollo de los cuerpos docentes de las instituciones participantes.

Se informa sobre 4 convenios marco de cooperación, establecidos en 2005, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Asociación Rosarina de Ortodoncia, la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano de Monte Buey y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, destinados al fomento de la investigación, la formación y la difusión de la cultura en el marco de estrategias y programas conjuntos. Estos convenios se suman a los siete establecidos en 2004, suscriptos con la Universidad de Flores; el Hospital Dr. Anselmo Gamen (SAMCo); el Instituto Geriátrico Villa Borges; el Instituto Politécnico Superior General San Martín de la Universidad Nacional de Rosario; la Fundación Zöe; la Clínica San Felipe y el Círculo Médico de Rosario.

En la información complementaria ingresada a la CONEAU la institución proporciona datos sobre la vigencia y resultados obtenidos en el marco de convenios suscriptos en años anteriores, según los cuales se encuentran vigentes convenios establecidos por la institución en 2001, 2002, 2003 y 2004, entre los cuales hay convenios firmados con el CRUP, el CONICET, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Fundación Progreso de la Medicina Interna de Rosario, la Fundación Diario La Capital y la Universidad de Concepción de Chile.

De los datos sobre la vigencia y los resultados obtenidos a través de la implementación de los convenios firmados por la institución, se desprende que los mismos han contribuido al proceso de consolidación académica e institucional del Instituto Universitario Italiano de Rosario.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

Según el Informe económico-financiero realizado por el MECyT, desde el inicio del período de análisis hasta febrero de 2006, inclusive, los ingresos aumentaron 291,5% y los gastos 444,46%. Los ingresos que más aumentaron son los originados en "cuotas por servicios de enseñanza", mientras que el incremento de los gastos se origina por el aumento en las "erogaciones generales de administración".

Entre las conclusiones del informe ministerial se afirma que, si bien el IUNIR se autofinancia, cualquier inversión adicional en infraestructura para el crecimiento de la institución debería provenir de aportes adicionales de la Fundación que le da sustento, a los fines de mantener equilibrado el resultado económico-financiero de la institución.

Se indica que la partida que compone el activo no corriente son los bienes de uso, en la que el 50% de las inversiones corresponden a obras, construcciones y mejoramiento edilicio, a las

que se agrega la inversión en instalaciones y sistemas de computación. A su vez, el total del patrimonio neto muestra un incremento, pues de \$256.333 que se registraban en 2004, asciende, en el ejercicio económico finalizado en febrero de 2006, a \$317.135.

Como fue ya dicho, el patrimonio de la institución se componía de un aporte de la Sociedad de Beneficencia del Hospital Italiano Garibaldi, equivalente a \$300.000 financiados en cinco cuotas de \$60.000 cada una. La CONEAU ha recomendado a la institución que, del mismo modo en que sería conveniente que tuviera su propia personería jurídica, también lo sería que contara con su patrimonio propio, que lo independice del de la entidad patrocinante.

Las instalaciones utilizadas por el IUNIR corresponden a las que desde el año 2002 la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano Garibaldi cede gratuitamente por el término de diez años a la Fundación Universitaria Italiana de Rosario. En el Informe Técnico-administrativo del MECyT se indica que el inmueble se adecua al desarrollo de las actividades académicas, tanto de la Escuela de Enfermería como de la Escuela de Medicina. Se consigna, además, que fueron inauguradas nuevas aulas y oficinas. Las actividades se desarrollan en un pabellón que cuenta con una planta baja, un entresuelo y una planta alta que ocupan alrededor de 600 m² cubiertos en los que se dispone de espacios para aulas, oficinas, salas de reuniones, biblioteca y un auditorio para 240 personas.

Sumado a esto, para el dictado de las carreras de posgrado, el Hospital pone a disposición del IU todos los ambientes que integran la estructura hospitalaria, desde los consultorios externos hasta los gabinetes de las distintas especialidades, laboratorios, salas y todas las unidades y servicios.

Por último, cabe mencionar que en el proyecto institucional se indicaba que el Hospital ponía a disposición del Instituto un moderno sistema computarizado de comunicaciones con una central para 800 internos y su sistema administrativo, que cuenta con una infraestructura informática preparada para incorporar nuevos servicios. En este sentido, se agregaba que la institución tenía prevista la implementación de un sistema en el que se registrarían todos los datos de los alumnos, profesores, legajos, actas de exámenes, materias aprobadas, correlatividades, etc. También planificaba un sistema de tarjetas para el control de los horarios de alumnos y profesores que le permitiera llevar un registro automatizado de los mismos y tener confeccionada automáticamente la planilla de asistencia que sería vinculada con el sistema contable.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La biblioteca de que dispone el IUNIR es la Biblioteca Médica del Hospital Italiano Garibaldi, fundada en el año 1967 por la Asociación de Medicina del mismo Hospital, la cual es segunda en orden de importancia en la ciudad de Rosario. Cuenta con dos salas de lectura, una principal de 40 m² y otra accesoria de 30 m², y una sala de video con capacidad para 15 personas sentadas. Además posee un significativo depósito de material de archivo. En cuanto a su equipamiento, dispone un servicio de fotocopidora, equipamiento informático adecuado para manejo de procesador de texto, scanner, fax y acceso a Internet por conexión ADSL. También cuenta con un programa adecuado para Biblioteca, de base de datos, libros y publicaciones, como así también con el servicio de bases de datos referenciales tales como MEDLINE, entre otras. La institución tiene, asimismo, un convenio de cooperación mutua

con la Biblioteca del Círculo de Médicos de Rosario a través del cual los alumnos y miembros del IUNIR pueden acceder a los libros y publicaciones de la mencionada institución. La autoridad responsable es el Dr. Roberto Regnicoli y completa el personal designado a esta tarea una Bibliotecaria con una dedicación de siete horas diarias. El horario de atención es de 09 a 16 hs.

Se deja constancia que el fondo bibliográfico actual no ha sufrido modificaciones en la Biblioteca Central, mientras que en la biblioteca satélite dentro del IUNIR, se ha aumentado el acervo bibliográfico, con publicaciones ofrecidas por las diversas cátedras de las respectivas carreras y trabajos de investigación monográficos. Se puede acceder a dichas publicaciones para la consulta dentro del ámbito de la institución. El horario de utilización de este espacio se extiende desde las 08 a las 21 hs.

Se han incorporado más ordenadores para el gabinete de informática con conexión a Internet ADSL, lo cual permite un acceso muy dinámico a la web y la consulta de distintos sitios educativos y bibliotecas virtuales. La reglamentación para el uso de este gabinete establece su disponibilidad para la realización de procesos de investigación y búsquedas temáticas para el desarrollo de las actividades curriculares de grado y postgrado. Se presenta una nómina de 65 publicaciones incorporadas, indicando autor, editorial y año de publicación.

Avances en procesos de evaluación

Se expresa que durante el año 2005 el IUNIR ha trabajado con una orientación autoevaluativa continua, a los fines de efectuar un diagnóstico que permita identificar las debilidades y fortalezas de la institución en lo referente a los aspectos más relevantes de docencia, investigación, servicios, del quehacer académico y administrativo. Los procedimientos empleados, que han permitido la participación de todos los integrantes de la comunidad académica, incluyen encuestas a alumnos, a profesores y a trabajadores no docentes; reuniones de análisis del proceso con docentes de cada asignatura y al nivel de claustro; controles de tendencia de resultados evaluativos y de asistencia, y análisis sistemáticos de la instancia tutorial.

Entre los principales logros que facilitaron el desarrollo de la institución y de los programas, en el IA bajo análisis se destaca el incremento en el número de integrantes del claustro docente, para el que el proyecto del IUNIR se plantea como innovador, en tanto asocia las corrientes pedagógicas de la escuela activa y crítica actual con el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), los que se expresan en cada disciplina y en los ámbitos transdisciplinarios tales como los Seminarios de Integración. Se afirma, asimismo, que no abundan los docentes en las escuelas de Medicina de la República Argentina que tengan una verdadera experiencia en la metodología de enseñanza del IUNIR, a la que definen como "aprendizaje personalizado y tutorizado". Se reitera que todos los docentes "están siendo preparados en este sentido, no solamente con cursos de perfeccionamiento docente sino con vivencias educativas verdaderamente formativas, tanto o más valiosas que los cursos en sí mismos, sin desmedro de ellos".

Se afirma que el Instituto Universitario Italiano de Rosario impulsa acciones coordinadas relativas a la planificación y desarrollo de planes de estudio, a su evaluación, a la mejora e innovación en docencia y gestión, así como a la formación del claustro docente, para dar

respuesta a la demanda social de una docencia de calidad, agregando que “la calidad docente se muestra mediante criterios de relevancia, eficacia y eficiencia de resultados, relativos a planes de formación y de servicios reflejados en las competencias profesionales sustentadas por los perfiles de los egresados propuestos”.

Se informa sobre el desarrollo de las “Primeras Jornadas de Autoevaluación del IUNIR”; con la presencia del Dr. Antonio Medina Rivilla, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar; Director del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid, España.

Durante el primer semestre del 2005, una vez completados y procesados los datos, fueron analizados conjuntamente con el Dr. Medina Rivilla y se implementaron planes de mejoras; se prevé realizar durante el año 2006 una nueva evaluación con los instrumentos mejorados.

Dentro de los programas de mejora en la formación docente se realizó, a través de la Secretaría Académica y el Departamento de Administración, un estudio de factibilidad para poner en ejecución un plan formal de formación continua docente, denominado “Programa Activo de Formación Docente Integral”. El mismo se emprende simultáneamente con el dictado de la Maestría en Educación Médica, articulando los objetivos y contenidos curriculares, tendiendo a mantener una preparación pedagógica acorde al proyecto académico.

En año informado se realizó una experiencia conjunta entre alumnos de grado del IUNIR e integrantes de la Fundación SOS Aborigen, en la región de El Impenetrable, provincia del Chaco, durante una semana en el mes de abril. Esta Fundación tiene como misión proteger la comunidad indígena de dicha zona (tobas y wichís) y crear las bases de auto-sustentabilidad de las mismas, con la visión de ser un puente que elimine el aislamiento y la marginación de quienes habitan las zonas más pobres de la Argentina. Esta fue la primera experiencia de asistencia e investigación por parte de alumnos del IUNIR hacia El Impenetrable.

Las actividades de preparación previas a este viaje consistieron en la elaboración de una ficha epidemiológica a partir de una serie de indicadores de interés para la Fundación y relacionado con la salud de esas poblaciones. Asimismo, se realizó una campaña de recolección entre los docentes y estudiantes de alimentos, ropa, artículos escolares y juguetes.

El objeto de la visita se cumplió efectuando prácticas asistenciales y de investigación antropológica y epidemiológica, en las comunidades Toba y Wichí. Asimismo, los alumnos que participaron de esta experiencia realizaron un relevamiento de las necesidades socio-sanitarias de los asentamientos de estas comunidades dentro del trabajo anual de la ONG nombrada, concretándose actividades relacionadas con educación para la salud y de asistencia directa a la población, en colaboración con los profesionales médicos y odontólogos de la misma.

Se ha realizado una modificación, aprobada por el Consejo Superior, de la escala actual de calificaciones de los alumnos para exámenes finales, a los fines de igualar aspectos competitivos de los alumnos y futuros egresados en relación con pares provenientes de otras instituciones universitarias argentinas. Se deja constancia de que esta nueva escala no tiene el espíritu de modificar los niveles de exigencias. A tal fin se aprobaron las convalidaciones

retroactivas para que figuren en los respectivos certificados analíticos de los alumnos de todo el Instituto.

Esta nueva esta escala será la siguiente:

- 1 (uno): reprobado
- 2 (dos); 3 (tres); 4 (cuatro) y 5 (cinco): insuficiente
- 6 (seis): aprobado
- 7 (siete): bueno
- 8 (ocho): muy bueno
- 9 (nueve): distinguido
- 10 (diez): sobresaliente.

Se afirma que continúa el proceso de mejoramiento continuo de la capacitación pedagógica de los docentes, con cursos de métodos activos de enseñanza y reuniones periódicas de interculturalidad. Asimismo, el Instituto ha hecho hincapié en mejorar la integración de los programas entre sí enfatizando la enseñanza. Por otro lado, como actividades extracurriculares, además del Taller de Lecto-comprensión, se incorporó el Taller interactivo de seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, al cual son derivados los alumnos con dificultades en las actividades programáticas.

En lo relativo a la carrera de Medicina, la relación alumnos/profesor durante este año académico es de 1.50 (2.61 en primer año; 2.33 en segundo año; 1.21 en tercer año y 0.58 en cuarto año). Se informa que durante el transcurso del año se ha mantenido el cumplimiento de los programas de estudio, acompañado de la atención directa a los estudiantes con el trabajo tutorial, que tiene una relación de 3 alumnos/tutor, que concuerda, según se afirma, con las metas propuestas en la relación alumnos/docente.

Se ha destacado que, en el Área de la Medicina, la celeridad del progreso científico-tecnológico impone la necesidad de vivir y actuar en un contexto de cambios permanentes, que exigen el ejercicio de una docencia comprometida y crítica. Se agrega que la docencia abocada a la formación de un estudiante, en el área de salud específicamente, tiene un carácter dinámico que exige dedicación y preocupación permanente del plantel docente y directivo de la institución, que brega "por la interculturalidad y complementariedad entre los distintos actores y fuentes".

Se ha afirmado, asimismo, que la Institución pone énfasis en la planificación, la actualización y el mejoramiento continuo de la capacitación pedagógica de los docentes, resaltando que la finalidad por excelencia de todo proceso educativo es la formación de personas autónomas, capaces de darse un proyecto personal de vida valioso y de llevarlo libremente a la práctica.

El personal no docente que se desempeña en el Instituto Universitario depende directamente del Departamento de Administración, cuyo Director es el Dr. Eduardo Alonso. Se mencionan cuatro empleadas en el área de administración, dos empleados en el área de maestranza, y uno en el área de cirugía básica y experimental.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario Italiano de Rosario, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Solicitar a la institución:
 - a) Información sobre la obligatoriedad del primer ciclo de 3 años de la Licenciatura en Enfermería, que otorga el título de Enfermero Profesional.
 - b) Información sobre los resultados alcanzados como consecuencia de las medidas adoptadas en relación con el proceso de categorización de docentes investigadores.
 - c) Información sobre el grado de avance en la reglamentación de la carrera docente.
 - d) Información sobre la distribución de los cargos entre los miembros del Consejo de Administración de la Fundación.
2. Verificar:
 - a) El grado de avance en la tramitación de la personería jurídica del IUNIR a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62° de la Ley de Educación Superior.
 - b) La vigencia y cobertura del sistema de becas existente en la institución.
3. Recomendar a la institución:
 - a) Que profundice el diseño de un plan orientado a incrementar el porcentaje de docentes con altas categorías y de docentes con dedicación exclusiva.
 - b) Que continúe avanzando en la implementación e institucionalización de la carrera docente y en las actividades de capacitación y perfeccionamiento docente.
 - c) Que continúe avanzando en la separación académica y administrativa entre la entidad patrocinante y el IUNIR, para asegurar el desarrollo armónico de las actividades propias de una institución universitaria en el marco de lo establecido en la Ley de Educación Superior.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.